



ANUNCIO:

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2017 han sido aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte de la Bolsa de Empleo para la contratación de personal laboral con carácter temporal (Peones), de este Ayuntamiento, resultando ser los siguientes:

PRIMERO.- DECLARAR ADMITIDOS provisionalmente a los siguientes aspirantes, por reunir los requisitos exigidos en las Bases Regulatoras de la creación y funcionamiento de la Bolsa de Empleo para la contratación de personal laboral (Peones) con carácter temporal en este Ayuntamiento.

1º.- Para ampliación y/o modificación de datos:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	OMAR LÓPEZ DIGÓN	71436019C
2	JOSÉ LUIS BLANCO PLATA	71427430X
3	MIGUEL ANGEL IGLESIAS FERNANDEZ	09796632N
4	CARLOS GARCÍA SUÁREZ	71462427R
5	RAÚL ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	71431999W

2º.- Para nueva incorporación:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	MANUEL FERNANDEZ DE LA HOZ	71414924Q
2	ELÍ PASALODOS SÁNCHEZ	09777737T
3	JESÚS OLMEDO HIDALGO	71423648T

SEGUNDO.- DECLARAR EXCLUIDOS provisionalmente a los siguientes aspirantes, por las causas que para cada uno de ellos se determinan:

1. RAQUEL DÍAZ BLANCO, D.N.I. 71878012E

Causa: No acreditar estar en posesión de título de certificado de escolaridad o equivalente (Base Quinta, párrafo 1º, apartado 2).

2. D. RUBÉN FRANGANILLO JIMÉNEZ, D.N.I.: 10.204.374X

Causa: Alegar y acreditar tener reconocida una discapacidad pero no aportar certificación acreditativa de su aptitud para el trabajo a desarrollar (Base Quinta, párrafo 1º, apartado 3).



TERCERO.- COMPOSICION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:

PRESIDENTE/A:

TITULAR: Dña. M^a José López Robles.

SUPLENTE: M^a Benita Rodríguez González

VOCALES:

TITULARES: D. David Megido García.

D^a Francisca Suárez Castro

D. Eulogio Varela García

D. José Balbino Álvarez Pérez.

SUPLENTE: D. Emilio Javier González Maudes.

Dña. Begoña Juárez Bandera

D. Álvaro Montaña Borge

D. Miguel Ángel Martínez De Vega

SECRETARIO/A:

TITULAR: Dña. Noelia M^a Serrano Castañeda.

SUPLENTE: D. José Manuel Carbajal Arias.

CUARTO.- ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES.

El orden de actuación de los aspirantes ha sido determinado de conformidad con lo establecido para la Administración del Estado en Resolución de 18 de abril de 2017 (B.O.E. nº 94, de fecha 20 de abril de 2017), iniciándose por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra <<Ñ>>, atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

QUINTO.- FECHA DE LA FASE DE OPOSICION:


Fijar el día 26 de mayo de 2017, a las 9,30 horas, para dar comienzo a la fase de oposición.

ALEGACIONES Y RECUSACIÓN:

Las listas provisionales de admitidos y excluidos permanecerán publicadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página web municipal. Durante el plazo de diez días hábiles podrán ser examinadas por los interesados y formular, en relación a las mismas, cuantas alegaciones tengan por conveniente. Dichas listas provisionales se entenderán definitivas si no se hubiera formulado reclamación o alegación alguna.

Los miembros integrantes del tribunal calificador podrán ser recusados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

En Carrocera, a 10 de mayo de 2017.


Ed. Teresa Gutiérrez

